

**PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A PROICTIOSA.**

---

**INFORME DEL COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2011**



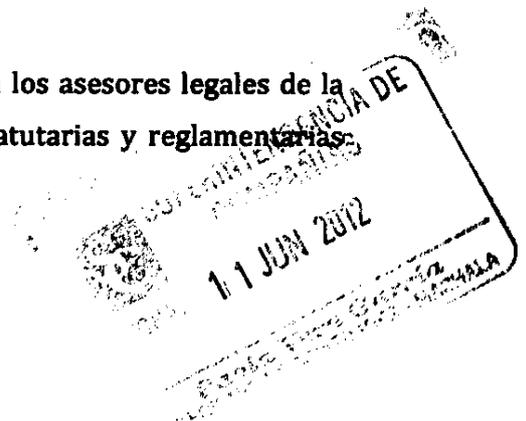
## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Compañía **PROICTIOSA S.A**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la compañía **PROICTIOSA S.A**, una sociedad anónima constituida en el Ecuador el 29 de Marzo de 1984 , mediante escritura pública celebrada en la notaría Catorce del cantón Guayaquil , aprobada por la superintendencia de compañías de Machala, con fecha de resolución 23 de Marzo de 1984 y número de resolución 462, inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, con el numero 440 de fecha 29 de Marzo de 1984, su objeto social es cultivo de especies bioacuáticas camarón, con estos antecedentes presento el siguiente informe con relación al año terminado al 31 de diciembre de 2011.
2. Verificación de la información proporcionada por los administradores, en la cual contienen las operaciones y registros necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de la compañía **PROICTIOSA S.A.** al 31 de diciembre del 2011.

Los estados financieros presentes son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos basados en mi revisión.

3. Con relación a los estados financieros de la compañía **PROICTIOSA S.A.** al 31 de diciembre del 2011, puedo decir que presenta resultados concretos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La compañía dentro del año fiscal 2011 no generó ningún tipo de movimiento, económico significativo, que le haya generado ingresos que se consideren importantes, basándome en los estado financieros que me fueron facilitados y en mi revisión a los libros contables de la compañía, no existe la necesidad de analizar detalladamente algún valor.
4. Enfocándome en mi revisión, verifiqué y confirmé con los asesores legales de la Compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.



por parte de los Administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de directorio, específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

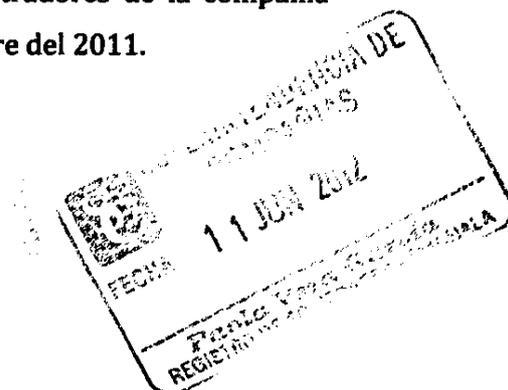
En la actualidad la compañía cuenta con el siguiente administrador, según lo revisado en la página de la SIC:

- **Reyes Garcés Edy Luciano**, con cargo de Liquidador Principal, con fecha de nombramiento 11 de Noviembre de 2009, Representante Legal de la Compañía.

La compañía **PROICTIOSA S.A.** posee un capital suscrito de USD 280,00 (DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a continuación se detallo la nómina de accionistas, que consta dentro del sistema de la SIC:

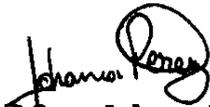
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						280,00
1	079171996800	COMPAÑIA SUPERMAG S.A	ECUADOR	NACIONAL	238,00	
2	0702771304	MACHUCA LOAYZA JHINSON MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	42,00	
					<b>TOTAL (USD \$):</b>	<b>280,00</b>

5. Dando como resultados en mi revisión no se revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores de la compañía **PROICTIOSA S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.



6. Basándome en los informes de la Administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con la finalidad de obtener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2011. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Es todo en cuanto puedo argumentar respecto a los estados financieros de la Compañía **PROICTIOSA S.A.**



**Ing. Com. Johana Pérez Jaramillo**

**C.C 070431511-8**

**REG. PROF. 1011-12-1114769**

*Miércoles, 15 de febrero de 2012.*

*Machala, Ecuador.*

